



Diligencia? Se acredita por la presente como en este dia de la fecha no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Por lo tanto se acuerda lo siguiente



N.º 8º

Juan Lopez

Silvano Merand

Otra? Por ella se hace constar como no se ha podido celebrar la sesion ordinaria de este dia, por no haberse reunido suficiente numero de los señores Concejales. Por lo tanto se acuerda por la presente lo siguiente por el señor Alcalde que firmo en Ricoye a ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho Certifico



N.º 8º

Juan Lopez

Silvano Merand

Sesion extraordinaria del dia... En la villa de Ricoye a diez de Mayo de 1888

Se acuerda... los señores de ayuntamiento que al margen se anotan se constituyeron en sesion extraordinaria, para la cual habia sido citado en conformidad a lo dispuesto en el art. 104 de la Ley Municipal vigente, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Lopez Abila, quien la declaró abierta leyendo el acta de la anterior que fué aprobada. Por el señor Presidente se manifestó a los reunidos que

